



Resolución del Secretario General de Universidades por la que se nombra a los miembros de la Comisión de Evaluación de las solicitudes de la convocatoria de ayudas para la consolidación de proyectos de excelencia de las universidades

La Resolución de 4 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades por la que se convocan ayudas para la consolidación de proyectos de excelencia en las universidades (BOE del 5 de noviembre), en su apartado séptimo, establece la creación de una Comisión de Evaluación de las solicitudes, que será designada por el Secretario General de Universidades y estará formada por hasta 5 expertos internacionales, en las áreas prioritarias objeto de las ayudas.

En consecuencia, para la evaluación de las solicitudes presentadas, procede la designación de los miembros de la Comisión de Evaluación de conformidad con lo previsto en el apartado séptimo de la convocatoria.

En su virtud, se designa a los siguientes miembros de la Comisión de Evaluación, para la evaluación de los proyectos:

Presidente, Dña. Carlota Ruiz Tartas, Vocal Asesora, Secretaría General de Universidades.

Expertos

Dr. Raanan Rein, Vicepresidente de la Universidad de Tel Aviv. Director del Centro de Estudios Regionales e Internacionales Daniel Abraham y la Revista Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe. Israel.

Dr. Octavi Quintana-Trías. Director del Área Europea de Investigación. Ex Director de EURATOM. Ex Director de Investigación en Salud. Dirección General de Investigación e Innovación de la Comisión Europea. Asesor de la Organización pan Americana de Salud. Fundador de la Sociedad Europea de Aseguramiento de la calidad en Salud ESQH. España.

Dr. Jamil Salmi. Ex Coordinador de Educación Terciaria del Banco Mundial. Miembro de la Junta de Gobierno del Instituto Internacional de Planificación de la Educación, la Red Internacional Asesora de la Fundación de Liderazgo del Reino Unido para la Educación Superior y el Comité Editorial de la Revista de la OCDE sobre Políticas de Gestión de la Educación Superior. Miembro de los Consejos Asesores Internacionales de varias Universidades de Alemania, Rusia, China y México.



D. Eduardo de Rafael. Ex Coordinador de Investigación del CNRS. Centro de Física Teórica. Física de Partículas. Universidad de Marsella.

Dr. Fernando Niño. Ex Director del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación. Coordinador de programas de maestría y doctorado en Bogotá y Bucaramanga. Decano Nacional de Ingeniería de Telecomunicaciones en la Universidad de Santo Tomás. Colombia

Secretario, D. Luís Delgado Martínez. Vocal Asesor. Instructor del programa Campus de Excelencia Internacional. Secretaría General de Universidades. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Esta Comisión de Evaluación se regirá, en su funcionamiento, por lo previsto en el Capítulo II del Título I de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre por la que se regulan los órganos colegiados.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día de su publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Alternativa o sucesivamente, podrá recurrirse en vía contencioso administrativa, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día de su publicación.

En Madrid, a 6 de noviembre de 2015

EL SECRETARIO GENERAL DE UNIVERSIDADES

Juan María Vázquez Rojas

Juan María Vázquez Rojas

